

la comision, autorizada por el ministro, añadirá al artículo que se discute las palabras de que las disposiciones que dictare la administracion, sean con arreglo á las leyes.

El Sr. Rodriguez Camaleño usa de la palabra en contra del artículo, y dice que es malo de todos tiempos el que en las cuestiones entre la administracion y los particulares, siempre casi siempre triunfa la administracion; que la propiedad del Estado debe ser igual á la de los particulares; que los agentes de la administracion se creen superiores á los particulares en las cuestiones entre el Estado y los propietarios particulares. Para evitar este daño el Sr. Camaleño desea que el Estado quede sujeto á las leyes á que lo están los particulares, en los casos de deslinde y haya completa igualdad entre el Estado propietario y el particular propietario.

El Sr. Santa Cruz contesta que el reglamento á que antes se ha referido coloca al Estado en el mismo caso que á los particulares y por consiguiente no da aquel privilegio alguno. La única diferencia que establece para cuando el Estado interviene en una cuestión es la de tribunales, pues en ver de ir á los ordinarios entiende de ello los contenciosos-administrativos, y no es esta la ocasión de combatir ni defender dichos tribunales.

Los Sres. Camaleño, Vazquez y Santa Cruz ratifican.

El Sr. Luzán ministro de Fomento dice que es injusto mostrar tal desconfianza de la administracion y suponer en esta espíritu de invasión contra los derechos de los particulares. El orador defiende también la institución de los tribunales contenciosos-administrativos que dicea sea freno de la arbitrariedad ministerial y una de las excelentes conquistas de nuestra época.

El Sr. Rodriguez Camaleño dice que el no combate la administración sino que desea que no se pongan en las leyes disposiciones que se presten abusos que él ha presenciado y lamentado.

El Sr. D. Cirilo Alvarez dice que si se suprime la segunda parte del artículo queda vigente el decreto del Sr. Burgos que tan bueno le parece á la comisión, y si se dice «con arreglo á las leyes» ese decreto no podrá derogarse sino por una ley y esto será crear dificultades á la administración, por lo cual opina que se suprime el segundo párrafo del artículo.

El señor Santa Cruz dice que al manifestar «con arreglo á las leyes» no se compromete el gobierno á respetar sola y exclusivamente el decreto del señor Burgos, y que la comisión no ha retirado la segunda parte del artículo, porque la facultad que en él se concede al gobierno se le concede por la Constitución; de modo que el retirarla de nada serviría.

El artículo 14 se vota por partes á petición de un señor senador, y es aprobado.

El 15 tenía una enmienda del señor Cantero, que acepta la comisión.

El marqués de Miraflores observa que cuando se presenta una enmienda á un artículo y la comisión lo admite, para la buena redacción debía pasar el artículo adicionada á la comisión, y esta redactarlo de nuevo.

El señor Santa Cruz contesta que la comisión conocía esta enmienda de antemano, y por consiguiente no había lugar al peligro que anuncibas el marqués de Miraflores.

No aprueban los restantes artículos de la ley sin discusion.

Se aprueba también sin discusion la ley fijando la fuerza del ejército para el presente año.

Se aprueban varios proyectos de ley de pensiones. Se leyó el dictámen de ley llamando á las armas

35,000 hombres para 1863, y despues se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

GACETILLA.

Bien venido. Anoche ha llegado á esta Ciudad, D. Pedro Mayoral y Medina, Administrador de Hacienda pública de la Coruña.

SONETOS.

1.

Círculo codiciado que susurras
en redor del tablero de mi tienda,
hoy no quiero contigo afamar contienda
por qué los faroles públicos dan tan poca luz
por la noche que nos hacen andar á oscuras?

2.

Si yo tuviera encantadora niña
el sonoro laud de los poetas,
tocara hasta que oyeron los cometas...
novena á S. Mauro glorioso para que nos libre
de romper una pierna en las piedras que
están levantadas frente á la reja del correo.

3.

Ya que las musas tanto me acarician,
voy á seguir su impulso celestial
y ahora que hemos llegado al carnaval...
digo yo que hacen los muchachos que no
tratan de impedir el que se arroje por las
ventanas trozos de verdura, cabezas de
pescado, agua de fregar, etc. etc.

El mejor amor. A la muger olvidada—que el amor busque tenaz—dos redactores del Eco—donde se vende dirán.—En cambio de este favor—solo piden otro tal—y es el de que se suscriba—al subíme «Eco Escolar». —Que venga á la redaccion—y bien Benitillo ó Blas—al sitio donde se vende—muy pronto la llevarán.—Despues de dejar la Rua—y hacia la Plaza del Pan—la entraran en una tienda—donde amor hay sin igual.—Pero es amor en botella—y es de grato paladar—y hasta por darle barato—casi de valde le dan.—A pesar de esto es perfecto y tenemos por verdad—que solo en el Preguntoiro—el AMOR PERFECTO dan.—

Primer síntoma de carnaval.—Inútil fuerá que nos empeñáramos en creer que estábamos en esta época si el nieto de carlomagno Mr. Guillermo Capd. Come no hubiese abierto su acreditado bazar donde en agradable consorcio se ven colgados trajes de distintas épocas, naciones y clases. Allí al lado del lujoso turbante de Alul—Mejid se encuentra el apretado calzon del maragato,—al lado del virginal traje de una yegua, ves el multicolor del arlequín y al lado del acerado peto de Hernan cortes vese la modesta chaquetilla del pavero.—Deseamos al Mr. buena cosecha en este mes de Febrero que para el será de Agosto.

VARIETADES.

UNA CARTA EN FAMILIA.

Queridas hermanitas: aunque ahora está de moda escribir cartas en romance, yo escribo la mía en prosa porque sé de otra manera, en la esperanza de que os gustará si la miráis con buenos ojos y de fijo que la mirareis solo por ser cosa mía, pues la pasión de hermanas ósciega y prueba de ello es, que en las últimas vacaciones que pasé á vuestro lado siempre repetíais que era muy gua-

po y sin embargo no tengo mas que un poco de gracia.

Cumplio en primer lugar el encargo de avisaros para que compréis la bula, al decirlos que el último domingo predicó brillantemente sobre este asunto el Señor Penitenciaro á un numeroso auditorio que asistió á la función de la Catedral y numeroso auditorio solo en este sitio se vé cuando la fiesta es solemne ó cuando llueve como lluvia el domingo y aproposito de lluvia pongo en vuestro conocimiento que al salir de un soportal en la Rua del villar me cogieron sin poder evitarlo tres cañales que se cruzaban mojándome la ropa nueva; pero esto tengaos sin cuidado pues hoy viene un dia de sol y se seca rá para no volver á mojarse porque el Escmo. Ayuntamiento media palabra de mandar recoger los cañales con arreglo á las condiciones de conveniencia en pueblos húmedos como este; de modo que no debéis temer por la salud de la casa que os tocará en partidas.

Pero dejemos de cosas serias para ocuparnos de lo bien que nos recibió la Señora de Mosquera en la noche del domingo. Figuraos que teniendo noticia veinte y dos jóvenes de buen humor que en casa de esta señora se pensaba ensayar el baile titulado «el zazurón» se vistieron con el uniforme de sus reclutas para sorprender aquella cazaña tan bonita. Cabalmente; aquel mismo dia se había celebrado el sorteo de quintos en las casas consistoriales y yo desgraciado con el número 27 debía hacer gran papel en aquel sitio. En efecto estuve saludando á la Señora de casa que no me preguntó por vosotras por que ya sabeis careces de existencia en el mundo físico. despues traté de divertirme y hable de muchas cosas con más que ostentaban su hermosura como las flores están frescas en su primavera; no os las nombro porque soy enemigo personal de las personalidades mas por no dejaros tan sin personajes, pondré en vuestra noticia que había una de zumba de terciopelo mas graciosas que viste amiga Arminda y cuatro de chambritas blancas muy elegantes. Una de ellas que tiene ojos negros labios de coral dientes como perlas y semblante sonrosado que llevaba además vestido negro y guantes caña... estaba seductora; y no lo digo por adularla sino como recompenza i lo igual de su trato con todos, pues no ha habido ejemplar de que bailase (siquiera unos lanceros) despues de haber dicho á otro que no pensaba hacerlo. Y no creais que estoy enamorado, pues soy solo su amigo y solo por amistad la acompañe hasta su casa.

No me estiendo mas por el papel en que os escribo es corto; dentro de unos días será doble y entonces escribiré en proporción vuestra hermano que tiene existencia en el mundo corporeo.

G.

Por lo no firmado el Srs. de la Redacción, R. Otero

BOLETIN CATÓLICO.

Santo del dia.

San Andres Corsino, obispo y S. José de Leonisa, confesor.

Cultos. Casilla blanca, oficio propio.

Idem de mañana. Sta. Calamanda, S. Felipe de Jesús y los veinte y seis mártires del Japón.

Cultos. Casilla encarnada, misa comun.

Editor responsable, Ramon Otero.

Santiago Imp. de José Rodríguez Rubial.